

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-28000-19-1479-2020

1479-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	250,000.0
Muestra Auditada	230,241.8
Representatividad de la Muestra	92.1%

El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2019 por 250,000.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 28.9 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 249,971.1 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa U080 aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Tamaulipas por 250,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 230,241.8 miles de pesos, que representaron el 92.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET) se notificarán en la auditoría número 1239-DS-GF denominada Recursos

del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Tamaulipas solicitó a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPRF) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2019 por 250,000.0 miles de pesos para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación, y el registró de la cuenta bancaria específica y productiva en el Catálogo de Beneficiarios del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) para la recepción de los recursos del programa U080; asimismo, formalizó y suscribió el convenio número 1386/19.

Transferencia de los Recursos

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) abrió una cuenta bancaria específica y productiva para la recepción y administración de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019, correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero por 250,000.0 miles de pesos.

Registro e Información Presupuestal y Contable

4. La SF y la SET registraron presupuestal y contablemente los recursos del programa U080 por 250,000.0 miles de pesos del ejercicio fiscal 2019, los cuales se actualizaron, identificaron, controlaron y soportaron en su respectiva documentación justificativa y comprobatoria.

5. Con el análisis de una muestra de las erogaciones por 177,944.2 miles de pesos, por concepto del capítulo 1000 "Servicios Personales", se verificó que se pagaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios y se soportaron en su respectiva documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con las disposiciones fiscales; sin embargo, no se canceló con la leyenda "OPERADO" con el nombre del programa y el número de convenio 1386/19.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/038/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Gobierno del Estado de Tamaulipas destinó recursos del programa U080 por 51,974.8 miles de pesos, para recuperaciones, las cuales se encontraron debidamente registradas como cuentas por cobrar; asimismo, se transfirieron a la cuenta bancaria que financió originalmente el gasto.

Destino de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2019, por 250,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió y pagó 249,677.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 322.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE, así como los rendimientos financieros por 3.8 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN (U080)
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado/ modificado	31 de diciembre de 2019		Primer trimestre de 2020					Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometidos	No Comprometidos	Devengados	Pagados	Pendientes de pago	Pagados	No pagados		Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000 Servicios Personales	250,000.0	249,677.2	322.8	249,677.2	249,677.2	0.0	0.0	0.0	249,677.2	322.8	322.8	0.0
Subtotal	250,000.0	249,677.2	322.8	249,677.2	249,677.2	0.0	0.0	0.0	249,677.2	322.8	322.8	0.0
Rendimientos financieros	3.8	0.0	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.8	3.8	0.0
Total	250,003.8	249,677.2	326.6	249,677.2	249,677.2	0.0	0.0	0.0	249,677.2	326.6	326.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019, los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables, así como la documentación comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo con lo anterior, de los 326.6 miles de pesos reintegrados a la TESOFE 28.9 miles de pesos fueron de conformidad con la normativa y 297.7 miles de pesos de manera extemporánea por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Tamaulipas, como se muestra a continuación:

RECURSOS DEL PROGRAMA U080: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegrado en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	322.8	28.9	0.0	293.9
Rendimientos financieros	3.8	0.0	0.0	3.8
Total	326.6	28.9	0.0	297.7

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes de investigaciones números CISE/036/2020 y CI-SF/039/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La SET remitió a la Secretaría de Educación Pública (SEP) el informe de seguimiento de la aplicación de los apoyos extraordinarios otorgados y la evidencia documental de los avances reportados en la atención a los problemas estructurales o coyunturales que motivaron la solicitud de apoyos; sin embargo, careció del desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número CISE/037/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios personales

9. El Gobierno del Estado de Tamaulipas pagó, por cuenta y orden de la SET, las nóminas del magisterio estatal de la quincena 24 del ejercicio fiscal 2019, por 51,974.8 miles de pesos, de las cuales se concluyó que las plazas registradas no se duplicaron en otro programa o fondo federal; asimismo, las categorías y los sueldos pagados estuvieron autorizados, así como el pago de retenciones por concepto de aportaciones a pensiones del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas (IPSSSET) por 177,944.2 miles de pesos.

10. La SET no proporcionó la información actualizada y validada de las nóminas del magisterio estatal pagadas con recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019, ya que 268 claves del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no se encontraron registradas en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y 36 Claves Únicas de Registro de Población (CURP) no se identificaron en la Base de Datos Nacional del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO).

2019-A-28000-19-1479-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realice las gestiones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población, y lleve a cabo las acciones necesarias para que la información respecto del Registro Federal de Contribuyente y la Clave Única de Registro de Población, que se reportan en las nóminas estatales pagadas con los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), sea actualizada y validada, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Transparencia

11. Con la revisión del cuarto informe trimestral relativo al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa U080 al Gobierno del Estado de Tamaulipas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el cuarto trimestre del formato Avance Financiero y lo publicó en el órgano de difusión y en su página de internet; asimismo, la información financiera contó con la calidad y la congruencia requeridas.

12. La SET remitió de manera extemporánea a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los informes del cuarto trimestre y final de la aplicación de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019, tampoco atendió en tiempo y forma los comentarios de la SEP.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes de investigación número CISE/039/2020 y CISE/040/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 230,241.8 miles de pesos, que representó el 92.1% de los 250,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Tamaulipas comprometió y pagó 249,677.2 miles de pesos, cifra que representó el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 322.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como los rendimientos financieros por 3.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Lineamientos específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación, con fecha del 05 de febrero de 2019. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Tamaulipas no cumplió con sus obligaciones de transparencia ya que remitió de manera extemporánea a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) los informes del cuarto trimestre y final de la aplicación de los recursos del programa U080 del ejercicio fiscal 2019.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/DJAIP/CP/130/2020 del 15 de diciembre de 2020, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 5, 7, 8 y 12 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 10 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



Oficio núm. **CG/DJAIP/CP/130/2020**.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 15 de Diciembre de 2020.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA.

Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A1" de la DGARFT "A" de la AEGF de la ASF.
Ciudad de México.

Me es grato externarle un cordial saludo y asimismo hago referencia al similar **DARFT-A1/0104/2020** recibido el 04 de diciembre del presente año en la Contraloría Gubernamental, con el cual esa Dirección General a su cargo, cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, de la auditoría número **1479-DS-GF, Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**, Cuenta Pública 2019, a celebrar el 18 de diciembre del 2020 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Especial arriba citada, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Al respecto, y por instrucciones de la Lic. María del Carmen Zepeda Huerta, Contralora Gubernamental y Enlace Designada ante esa Auditoría Superior de la Federación, adjunto documentación certificada que atiende las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias, **Resultado 8, Procedimiento 4.2; Resultado 11, Procedimiento 5.2; Resultado 12, Procedimiento 5.3; Resultado 17, Procedimiento 6.4; Resultado 21, Procedimiento 8.2 y Resultado 22, Procedimiento 8.3**, adjuntándose asimismo copia simple del oficio número CG/SCyA/001800/2020 y , con el cual se entrego a esta Coordinación la documentación que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL
TAMAULIPAS

Atentamente

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS

Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2019



- C.c.p. Lic. María del Carmen Zepeda Huerta.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
C.P.A. Elda Aurora Viñas Herrera.- Subcontralora de Control y Auditoría de la Contraloría Gubernamental.- Para Conocimiento.
Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
C.P. Ma. Concepción Villarreal Rodríguez.- Directora de Contabilidad de la SF del GET.- Para Conocimiento.
Lic. Mario Gómez Monroy.- Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
Lic. Elda Liliana Nieto Ortiz.- Autoridad Investigadora del Órgano de Control en la SF.- Para Seguimiento.
Lic. Guillermina Báez García.- Titular de la Autoridad Investigadora del OIC de Control en la SE.- Para Seguimiento.
Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel.- DGARFT "D" de la AEGF de la ASF.- CDMX.
Archivo.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 14
Luzamiento Naciones Unidas con Blvd. Praxedis Batista
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083

Contraloría
Gubernamental

TEL: (834) 107 8448
EXT: 43218

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) y la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.